



Expediente: 156/20

Carátula: TALKAM EL KABIR C/ SALEME JOSEPH TANIOS Y OTROS S/ DESPIDO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA II C.J.C.

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **29/04/2024 - 04:59**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - SOCIEDAD LUMAHE, -DEMANDADO 20242625650 - SALEME, JOSE MARIA-DEMANDADO 90000000000 - LUMAHE S.R.L., -DEMANDADO

20242625650 - SALEME, JOSEPH TANIOS-DEMANDADO

20336282196 - TALKAM, EL KABIR-ACTOR

20336282196 - CINTO, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO

20242625650 - GARCIA PINTO, LUIS FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

20242625650 - SALEME, ROQUE ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara del Trabajo Sala II C.J.C.

ACTUACIONES Nº: 156/20



H20912558682

JUICIO: TALKAM EL KABIR c/ SALEME JOSEPH TANIOS Y OTROS s/ DESPIDO - EXPTE. N° 156/20

CONCEPCION, 26 de abril de 2024.-

Previo a todo trámite .Atento a la cuestión traída a estudio en autos, de donde surge que el presentante refiere a una posible nulidad del proceso, corresponde que, previo a resolver, pasen los autos a Fiscalía de Cámara Civil a los fines de que la Sra. Fiscal de Cámara dictamine al respecto..-

Actuación firmada en fecha 26/04/2024

Certificado digital:

CN=SEGUÍ Malvina María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27126757099

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.